

M.ª JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

INFORMA

Acuerdo 77/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la modificación presupuestaria, según documentación anexa.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de noviembre de 2023, aprueba la por el que se aprueba la modificación presupuestaria, según documentación anexa:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2023

MEMORIA

1. MOTIVACIÓN

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 se contemplaba un crédito inicial en las partidas de gasto de inversiones acorde a la estimación prevista en el momento de su elaboración.

No obstante, durante el transcurso del presente ejercicio han aparecido nuevas necesidades de gasto en instalaciones, equipamiento y mobiliario en algunas Sedes de la Universidad, que no se contemplaron en el presupuesto inicial, entre otras las siguientes:

- Rábida:
 - Instalación de antenas y sustitución de ventanas en habitaciones de la Residencia por recomendación de eficiencia energética.
- Baeza:
 - Sustitución de equipos y elementos en las instalaciones por recomendación de eficiencia energética: grupos de presión incendios, puertas automáticas, acumuladores de agua, etc.

Por otra parte, en el centro de gasto del Vicerrectorado de Estudiantes se ha constatado que existe crédito destinado a convocatorias de becas para estudiantes de másteres oficiales, títulos propios y formación permanente que no se ejecutará este año por no haberse adjudicado el nº de becas previsto (se adjunta anexo con el detalle de remanentes en las aplicaciones presupuestarias de becas en 2023).

2. INCIDENCIA EN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Al tratarse del aumento de necesidades de gasto en inversiones para la mejora de la eficiencia energética en las Sedes, esta modificación presupuestaria afecta a las actuaciones planificadas en los presupuestos de 2023 para la unidad de gasto de Gerencia:

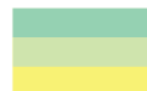
- Remodelación y modernización de sedes, proyectos eficiencia energética, aumenta hasta el importe de 228.750 euros.

En el mismo sentido, la reducción del crédito destinado a becas de la unidad orgánica "Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones con la Comunidad Universitaria" afecta a las actuaciones planificadas en los presupuestos de 2023:

- Impulso a becas de atracción de talento Másteres Oficiales (UNIA Academia), se reduce hasta el importe de 78.500 euros.

3. NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES

Por tanto a propuesta de la Gerencia, **se eleva al Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía**, en virtud del artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, del artículo 89 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de creación de la



Universidad Internacional de Andalucía y el artículo 14 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Internacional de Andalucía, la aprobación de la siguiente modificación de crédito.

4. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO :

4.1 Aplicación presupuestaria que financia:

APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
3018 4000 48001	16.000,00
3018 4000 48005	9.750,00
3018 4000 48006	6.000,00
3018 4000 48007	2.000,00
3018 4000 48099	25.000,00
TOTAL	58.750,00

4.2 Aplicaciones presupuestarias financiadas:

APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
3011 1000 60301	38.750,00
3011 1000 60500	20.000,00
TOTAL	58.750,00

Sevilla, a fecha de firma

LA GERENTE

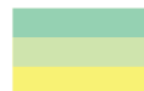
Intervenido y Conforme

EL RECTOR

Ana B. Madera Molano

Lucía Domínguez Ternero

José I. García Pérez



INFORME EJECUCIÓN BECAS ESTUDIANTES 2023

ECONOMICAS/EXPEDIENTES	Reserva de crédito	Créditos retenidos	Obligaciones reconocidas	Gasto estimado	Remanente
480.01 - BECAS Y AYUDAS POSTGRADO OFICIALES	49.248,00	49.248,00	-	32.865,60	16.382,40
CONVOCATORIA BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS A LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN LA PREINSCRIPCIÓN EN LA TERCERA FASE. CURSO 2023/2024	12.312,00	12.312,00	-	6.600,00	5.712,00
CONVOCATORIA BECAS UNIA ACADEMIA PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFERTADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024 PARA ALUMNOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA	4.104,00	4.104,00	-	4.924,80	- 820,80
CONVOCATORIA BECAS UNIA ACADEMIA PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFERTADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024 PARA ALUMNOS INTERNACIONALES	4.104,00	4.104,00	-	4.924,80	- 820,80
CONVOCATORIA PROGRAMA GENERAL DE BECAS Y AYUDAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2023/2024	28.728,00	28.728,00	-	16.416,00	12.312,00
480.05 - BECAS Y AYUDAS FORMACION CONTINUA	9.750,00	9.750,00	-	-	9.750,00
CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRICULAS PARA LOS CURSOS DE EXPERTO 2023/2024	9.750,00	9.750,00	-	-	9.750,00
480.06 - BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	40.000,00	40.000,00	33.806,00	33.806,00	6.194,00
CONVOVATORIA DE BECAS PARA CURSOS DE VERANO 2023	40.000,00	40.000,00	33.806,00	33.806,00	6.194,00
480.07 - BECAS Y AYUDAS POSTGRADO PROPIOS	20.000,00	20.000,00	-	17.038,00	2.962,00
CONVOCATORIA BECAS UNIA ACADEMIA EN TITULACIONES PROPIAS PARA CURSAR MÁSTERES DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DIPLOMAS DE ESPECIALIZACIÓN. 2023-2024	20.000,00	20.000,00	-	17.038,00	2.962,00
480.99 - OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	204.430,96	188.838,83	149.176,17	177.296,80	27.134,16
CONVOCATORIA AYUDAS A LA MOVILIDAD EN DOCTORADO PARA ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN CURSO 2022/2023	5.000,00	5.000,00	-	-	5.000,00



INFORME EJECUCIÓN BECAS ESTUDIANTES 2023

ECONOMICAS/EXPEDIENTES	Reserva de crédito	Créditos retenidos	Obligaciones reconocidas	Gasto estimado	Remanente
CONVOCATORIA AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE ALOJAMIENTO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL MAES ALOJADOS EN BAEZA O LA RÁBIDA. CURSO 22/23	7.000,00	7.000,00	-	-	7.000,00
CONVOCATORIA BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS A LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN LA PREINSCRIPCIÓN EN LA TERCERA FASE. CURSO 2023/2024	2.199,00	2.199,00	-	4.706,10	- 2.507,10
CONVOCATORIA BECAS UNIA ACADEMIA PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFERTADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024 PARA ALUMNOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA	1.018,75	1.018,75	-	-	1.018,75
CONVOCATORIA BECAS UNIA ACADEMIA PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFERTADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024 PARA ALUMNOS INTERNACIONALES	2.564,00	2.564,00	-	6.646,20	- 4.082,20
CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS PARA MASTERES OFICIALES CURSO 2022/2023	121.684,44	109.275,45	109.275,45	114.877,28	6.807,16
CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS UNIA ACADEMIA PARA MASTERES OFICIALES CURSO 2022/2023	37.258,86	34.075,72	34.075,72	34.075,72	3.183,14
Convocatoria de másteres universitarios 23/24, para alumnos que realicen la preinscripción en la primera fase	10.615,24	10.615,24	5.825,00	11.428,00	- 812,76
CONVOCATORIA PROGRAMA GENERAL DE BECAS Y AYUDAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2023/2024	17.090,67	17.090,67	-	5.563,50	11.527,17
TOTALES	323.428,96	307.836,83	182.982,17	261.006,40	62.422,56



OFICINA CONTABLE **30135**

Nº OPERACIÓN SIC	
Nº EXPEDIENTE ADMINISTRATIV	
FECHA CONTABILIZACIÓN	
VALIDACIÓN CONTABLE	<input type="checkbox"/>
GRUPO DE USUARIO	7 UNIVERSIDAD INTERNACIONA

Código	101	RC
Signo	POSITIVO	0
Retención de Crédito para transferencias		

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO CORRIENTE

OPERACIÓN ENLACE	
Nº EXPEDIENTE	2023/0000731
REF. INTERNA	TRANS. CREDITO 9/23
Nº APLICACIONES	5 EJERCICIO 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO 2023			
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
3018	4000	48001	16.000,00
3018	4000	48005	9.750,00
3018	4000	48006	6.000,00
3018	4000	48007	2.000,00
3018	4000	48099	25.000,00
IMPORTE (en letra). En caso de más de 5 aplicaciones, consignar el importe total del Anexo. Cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta euros			IMPORTE (EUROS) 58.750,00

TEXTO LIBRE DE LA OPERACIÓN

TRANSFERENCIA DE CREDITO SEGUN MEMORIA 9/2023

- Se solicita certificado de que, para la(s) aplicacion(es) e importe(s) que figura(n) en este documento (o en el Anexo), existe saldo de crédito disponible, debiendo proceder a retener dicho(s) importe(s).
- Se solicita anulación de retención de crédito para la(s) aplicacion(es) e importe(s) que figura(n) en este documento (o en el Anexo). Se adjunta el certificado de existencia de crédito disponible (sólo en el caso de anulación total de una retención de crédito anterior).

FIRMA PROPUESTO		
JOSE ANTONIO RUIZ GALLEGO		
José Antonio Ruiz Gallego		

Documento firmado digitalmente por: Maria José Trigueros Martín (05/12/2023 11:53 CET) https://services.viafirma.cbm/inbox/app/unia/v/36Y-YR38-977L-KL02

